

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18436 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 225/16 A y 226/16 A, en el que se ha dictado con fecha 13-4-16 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a D.ª Frederique Serdin, con NIE n.º X2004577N, con domicilio sito en Passeig Circumval.lacio, 39, de Sant Pere de Ribas, y D. Jean-Luc Lionel Kesteloot, con NIE número X2713387P, con domicilio sito en Urbanización Garraf II, calle Cova Fumada, 76, de Sitges, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D.ª Elena Blasco Salvat, siendo Abogada quien en fecha 21-4-16 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en Rambla Catalunya, 61, 6.º3.ª, 08007 Barcelona, y dirección electrónica hblasco@eulexabogados.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicad sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 21 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022499-1